



BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 20/2020
(27 DE OCTUBRE DE 2020)

Referencia: AYU 225/2020. AYUDAS para Proyectos Arqueológicos en el Exterior del Ministerio de Cultura y Deporte para 2020.



B.CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

Referencia: BE 226/2020. BECAS de formación de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Referencia: BE 227/2020. BECAS de formación "Esteban Terradas" del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.

Referencia: BE 228/2020. BECAS VANIER para estudios de doctorado en Canadá.

Referencia: AYU 229/2020. AYUDAS a la Investigación Biomédica de la Fundación Francisco Soria Melguizo.

Referencia: APO 230/2020. APOYO Intramural de Promoción de la Investigación del IIS Aragón 2020.

Referencia: PRO 231/2020. PROYECTOS de Investigación sobre el Pueblo Gitano de la Cátedra de Cultura Gitana de la Universidad de Alicante.

Referencia: BE 232/2020. PREMIO de Investigación Burdinola en el ámbito de la Nanotecnología.

Referencia: PRO 233/2020. PROYECTOS para Investigadores Iniciados de World Cancer Research Fund International.

Referencia: PRO 234/2020. PROYECTOS de investigación *Seed Grants* de World Cancer Research Fund International.

Referencia: CONT 235/2020. CONTRATOS para Investigadores en temas de Economía y Finanzas en el Banco de España.

Referencia: AYU 236/2020. AYUDAS a la Investigación de la Fundación Lucha contra la Ceguera.

Referencia: PRE 237/2020. PREMIOS *Enrique Fuentes Quintana* 2020 para Tesis Doctorales de FUNCAS.

Referencia: PRE 238/2020. PREMIO a la Investigación en dolor 2020 de la Fundación Grüenthal.



B. CONVOCATORIAS (SGI).

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: AYU 225/2020.

B.O.E. de 13 de octubre de 2020. Extracto de la Resolución de 21 de septiembre de la Subsecretaría, por la que se convocan ayudas para proyectos arqueológicos en el exterior correspondientes al año 2020.

BDNS: 526181

Objeto: Las ayudas convocadas tienen por objeto la realización de proyectos de investigación e intervención arqueológica española en el exterior.

Serán objeto de atención prioritaria aquellos proyectos de investigación e intervención integral que se planteen en el marco de los convenios de cooperación cultural suscritos por el Estado español con otros países y que hayan sido informados previamente por la Embajada de España en el país en el que vaya a desarrollarse el proyecto.

Duración: Las actividades que se acojan a esta convocatoria podrán realizarse desde el 1 de enero de 2020 hasta el 20 de septiembre de 2021.

Dotación: Las ayudas no podrán superar los 30.000 € por proyecto **ni financiar más del 90% de su cuantía total** o, en su caso, de su cuantía reformulada.

Beneficiarios: Podrán concurrir a esta convocatoria de ayudas las personas jurídicas sin ánimo de lucro del sector público o privado, organismos y entidades dependientes de comunidades autónomas y entidades sin fines de lucro no pertenecientes al sector público.

Los directores científicos de los proyectos arqueológicos para los que se solicite la ayuda deberán poseer el título de doctor y tener formalizada su vinculación estatutaria o contractual con un centro académico, docente o de investigación relacionado con la arqueología. El director científico solo puede figurar como tal en un único proyecto presentado a esta convocatoria.

Los solicitantes deberán acreditar su trayectoria dentro de la actividad para la que se solicita la ayuda, así como su capacidad y adecuación para la realización de la misma.

Presentación: Tanto las solicitudes como el resto de documentación, habrán de presentarse en castellano y deberán dirigirse a la Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura y Deporte.

La solicitud deberá estar firmada por el representante legal de la entidad y deberá presentarse a través del registro electrónico del Ministerio de Cultura y Deporte <https://cultura.sede.gob.es>. (apartado "Trámites y Procedimientos").

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación del Extracto en el BOE.

La Universidad de Zaragoza establece **como fecha** de presentación de solicitudes en el Servicio de Gestión de Investigación, **el día 6 de noviembre de 2020** aportando justificación de cofinanciación (al menos el 10% del presupuesto total) y toda la documentación con objeto de proceder a la revisión y firma de la misma y su envío al Ministerio.

MÁS INFORMACIÓN



B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Referencia: BE 226/2020.

B.O.E de 14 de octubre de 2020. *Extracto de la Resolución de 5 de octubre de 2020, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, por la que se convocan becas de formación de la Agencia.*

BDNS: [527398](#)

Objeto: La presente resolución tiene por objeto convocar 14 becas de formación superior, en régimen de concurrencia competitiva.

Beneficiarios: Titulado universitario de Grado o de Licenciatura, que haya finalizado los estudios correspondientes del título exigido para la beca solicitada, dentro de los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la misma.

Cuantía: La cuantía de las becas queda establecida en 1.686,33 €/mes.

Otros datos: Los interesados deberán presentar su solicitud por medios electrónicos en la sede electrónica de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios <http://sede.aemps.gob.es>, en el apartado La AEMPS/Becas de la AEMPS/Becas2020, siendo necesario para presentar la solicitud la identificación y firma mediante Certificado Digital o DNI electrónico, o bien en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo de presentación. El plazo será de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE del extracto de la presente convocatoria.

Referencia: BE 227/2020.

B.O.E de 14 de octubre de 2020. *Extracto de la Resolución de 7 de octubre de la Dirección General del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" por la que se convocan becas de formación.*

BDNS: [527387](#)

Objeto: Contribuir a la formación teórico-práctica y el perfeccionamiento tecnológico de recién titulados en las materias y proyectos propios del Instituto y facilitar su incorporación al mundo laboral.

Beneficiarios: Titulados de nacionalidad española o de un país miembro de la UE, o extranjeros residentes en España en el momento de solicitar la beca que se encuentren en posesión del título oficial de formación profesional de grado superior, graduado, licenciado, ingeniero o equivalentes, siempre que hayan terminado sus estudios, y solicitado el título correspondiente, en los 4 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Cuantía y duración: La cuantía individual será de 12.000 € para graduados, etc. y de 9.000 € titulados en F.P. de grado superior. La duración será de dos años, pudiendo ser prorrogadas por un año más.

Presentación de solicitudes: Se realizará, preferentemente, a través de la dirección <http://sede.defensa.gob.es/acceda/> en el enlace "Procedimientos" "INTA-Becas" (Se recomienda utilizar CL@VE). También podrán presentarse en el Registro General del INTA (Ctra. De Torrejón-Ajalvir Km. 4, 28850-Torrejón de Ardoz (Madrid)), o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de Ley 39/2015.

Plazo de presentación: quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación del extracto en el BOE.



OTROS ORGANISMOS

Referencia: BE 228/2020.

GOBIERNO DE CANADÁ. CONVOCATORIA DE LAS BECAS VANIER PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CANADÁ.

Objeto: El Programa de Becas para Graduados de Vanier Canadá (Vanier CGS) ayuda a instituciones canadienses a atraer estudiantes de doctorado altamente calificados.

Se convocan 166 becas para la financiación de 3 años de formación predoctoral en una institución canadiense, en áreas de salud, ciencias naturales y/o ingeniería y ciencias sociales o humanidades.

El programa tiene en cuenta tres criterios de selección: la excelencia académica, el potencial de investigación y las habilidades de liderazgo.

Requisitos de los Solicitantes:

Los solicitantes podrán ser de cualquier nacionalidad.

Haber sido admitido en un curso de formación predoctoral en una institución canadiense.

No tener más de 20 meses de formación predoctoral a 1 de mayo de 2021.

Dotación: 50.000 \$/año.

Solicitud: Los estudiantes deben consultar con la institución proponente para conocer la fecha límite para enviar solicitudes. Los solicitantes deben ser propuestos por una institución canadiense con una cuota (es decir, un número predeterminado de solicitudes que pueden presentarse a una competencia nacional).

Los solicitantes solo pueden solicitar una nominación de la institución donde desean estudiar

Plazo: Hay dos fechas límite:

➤ **Fecha límite interna de la institución:** Después de la identificación del estudiante en ResearchNet de la institución propuesta para el estudio de doctorado (ver Tarea 10), aparecerá una fecha y hora límite adicional en la parte superior de cada página. Esta es la fecha límite en la que debe enviar su solicitud a la institución a través de ResearchNet. Este plazo lo establece y controla cada institución. No podrá enviar su solicitud después de esta fecha y hora precisas.

➤ **Fecha límite del programa:** las instituciones deben enviar sus nominaciones seleccionadas al programa Vanier CGS antes del 3 de noviembre de 2020 (20:00 hora del este).

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: AYU 229/2020.

**FUNDACIÓN FRANCISCO SORIA
MELGUIZO. CONVOCATORIA AYUDAS A LA
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA.**

Objeto: Impulsar el avance del conocimiento biomédico mediante investigaciones de excelencia e innovadoras para contribuir en la lucha contra problemas de salud de máxima relevancia y alto impacto social.

Tipología de las Ayudas: La distribución de las ayudas se realizará en dos secciones con las siguientes características y dotaciones:

SECCIÓN 1: Dirigido a grupos pertenecientes al Consorcio Centro de Investigación Biomédica en Red M. P. (CIBER).

Temática: Investigación multidisciplinar traslacional en el ámbito de la infección COVID-19 y su impacto sobre las enfermedades y los factores de riesgo cardiovasculares.

Nº de ayudas y dotación: se concederá una ayuda por importe total de 450.000 euros.

SECCIÓN 2: Dirigido a grupos de investigación de **universidades**, hospitales, centros de investigación, públicos o privados, así como de empresas y otras organizaciones con personalidad jurídica propia que actúen en el área temática de la investigación que se define a continuación. El investigador principal deberá estar adscrito a un centro español. No será posible la presentación de propuestas a esta sección 2 por parte del Consorcio CIBER.

Temática: Investigación innovadora traslacional y multidisciplinar en el ámbito de la cronicidad y el envejecimiento, incluyendo aspectos clínicos, bases moleculares, celulares y metabólicas, así como las relacionadas con las enfermedades degenerativas.

Nº de ayudas y dotación: se concederá una ayuda por importe total de 450.000 euros.

Duración: Los proyectos de investigación presentados deberán llevarse a cabo durante un periodo máximo de 24 meses, a contar desde la fecha de inicio que se establezca en el documento de aceptación de la ayuda.

Presentación de solicitudes: Todas las candidaturas se presentarán mediante la cumplimentación del impreso de solicitud que se adjunta como Anexo.

Este impreso deberá ser remitido a la dirección de correo electrónico ayudas2020@fundacionsoriamelguizo.org, indicando en el asunto del mensaje Convocatoria ayudas Fundación Francisco Soria Melguizo, el número de sección a la que se presenta (1 o 2) y el nombre del investigador principal.

Plazo: El plazo de presentación de las solicitudes concluirá el 5 de noviembre de 2020 a las 14:00h, hora peninsular española.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: APO 230/2020.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DE ARAGÓN. CONVOCATORIA INTRAMURAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

Objeto: La convocatoria intramural de promoción de la investigación IIS Aragón está destinada a apoyar directamente a investigadores y grupos de investigación del IIS Aragón, no solo consolidados, sino también a aquellos que, encontrándose en estadios tempranos e intermedios de su carrera, se caractericen por una producción científica o innovadora.

En correspondencia con el objetivo de contribuir a impulsar proyectos de personas altamente creativas e innovadoras, las ayudas admiten una amplia gama de finalidades, desde la contratación de personal de apoyo a los grupos de investigación hasta la realización de una estancia en un centro de investigación.

Categorías de Ayudas: La convocatoria intramural 2020 se divide en las siguientes acciones:

✓ Acción de Apoyo a la Figura del Residente Investigador: Financiación de los gastos de viaje y manutención de personal Residente Investigador, para una estancia de entre 1 y 3 meses en un centro de investigación de reconocido prestigio.

✓ Acción de Apoyo "Rector Manuel López" a grupos: Se concederán ayudas a los Grupos de Investigación en reconocimiento de su actividad investigadora en el último año, con el objetivo de apoyar el desarrollo de su actividad durante el año 2021. Se establecen tres categorías dentro de esta acción:

- **Grupos asociados.** Aportación económica de 10.000 euros para la financiación de gastos de investigación del grupo (personal de apoyo, metodología, estadística, traducción, publicación, etc.).

- **Grupos emergentes.** Aportación económica de 15.000 euros para la incorporación de personal de apoyo a la investigación del grupo o la intensificación de una persona del grupo.

- **Grupos consolidados.** Aportación económica de 15.000 euros para la incorporación de personal de apoyo a la investigación del grupo o la intensificación de una persona del grupo.

Se concederá una ayuda para cada una de las tres categorías.

✓ Acción de Apoyo Post-FSE: El Instituto de Investigación Sanitaria Aragón propone la contratación de un profesional que hayan superado la Formación Sanitaria Especializada (FSE) (MIR, FIR, QIR, PIR, BIR, EIR) y deseen desarrollar un proyecto de I+D+i en las instalaciones del IIS Aragón.

Presentación de solicitudes: Las solicitudes deben enviarse a través del formulario electrónico dispuesto a tal efecto en la página web del IIS Aragón, en el siguiente enlace:

<http://www.iisaragon.es/nuestros-servicios/oficina-virtual/>

Los archivos a enviar deberán ser pdf y se tendrán que utilizar las plantillas específicas de cada acción, las cuales se pueden descargar desde el enlace anterior. En aquellas acciones que requieran la documentación justificativa de los méritos aportados, esta se incluirá en un único archivo pdf junto con la plantilla del formulario a cumplimentar y remitir.

Plazo: La fecha límite de presentación solicitudes es el 6 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRO 231/2020.

**CÁTEDRA DE CULTURA GITANA.
UNIVERSIDAD DE ALICANTE. CONVOCATORIA DE
FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
SOBRE EL PUEBLO GITANO.**

Objeto: El objeto de la presente convocatoria es conceder ayudas a proyectos de investigación científica con perspectiva de género sobre el Pueblo Gitano en los ámbitos de educación, salud, empleo, vivienda, cultura e identidad, atención a la diversidad, antigitanismo y fomento de la participación social.

Cuantía: La dotación máxima destinada a financiar las ayudas es de 30.000 €.

Requisitos: Podrán concurrir a esta convocatoria los equipos de investigación de Universidades o Centros de Investigación acreditados formados por al menos 3 investigadores/as vinculados estatutaria o contractualmente a su centro a tiempo completo y en el periodo de ejecución del proyecto. Al menos un miembro del equipo investigador debe poseer el título de doctor o doctora. El equipo de investigación deberá mantener una presencia equilibrada entre hombres y mujeres.

El personal investigador que integre el equipo deberá:

✚ Estar vinculado estatutaria o contractualmente a una Universidad o Centro de Investigación acreditado en servicio activo.

✚ Permanecer en el equipo de investigación durante todo el período de ejecución realizando las tareas comprometidas. En cualquier caso, el equipo de investigación debe respetar los requisitos mínimos de composición exigidos en la convocatoria.

✚ Ningún investigador o investigadora podrá figurar en más de una solicitud de ayuda y, en caso de que se dé esta circunstancia, quedarán invalidadas todas las solicitudes donde figure.

Presentación de solicitudes: Para solicitar la ayuda se enviará un correo electrónico a s.social@ua.es, con la siguiente información y documentos:

- Datos del investigador o de la investigadora principal: nombre y apellidos, NIF o NIE, dirección, teléfono, correo electrónico e institución.
- Datos del proyecto: título y área de conocimiento (UNESCO).
- Memoria del proyecto de investigación.
- Curriculum vitae del investigador/a principal y de cada uno de los miembros del equipo, según modelo formalizado del Ministerio de Economía y Competitividad.

Una vez enviada por correo electrónico la información solicitada, se enviará al solicitante una respuesta de confirmación de recepción de la información.

Plazo: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 8 de noviembre.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 232/2020.

BURDINOLA S.COOP. CONVOCATORIA DEL XVII PREMIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL ÁMBITO DE LA NANOTECNOLOGÍA: AVANCES EN BIOMEDICINA PERSONALIZADA Y REGENERATIVA.

Objeto: Premiar la trayectoria investigadora y la investigación actual en el ámbito de la Nanotecnología: Avances en biomedicina personalizada y regenerativa.

Dotación: La dotación es de 15.000 € brutos y un diploma acreditativo.

Requisitos: Podrán ser candidatos los investigadores que hayan contribuido de forma significativa al desarrollo de aplicaciones de la nanotecnología en el ámbito de la biomedicina personalizada y regenerativa.

Deberán estar adscritos a centros de investigación y/o empresas, públicas o privadas, en España, y haber desarrollado actividad investigadora en la temática de la convocatoria, durante al menos los últimos diez años.

Presentación: Las candidaturas podrán ser presentadas por personas físicas o jurídicas, por Departamentos o por grupos de Investigación, o bien alternativamente por el propio Jurado mediante los procedimientos que juzgue más convenientes, con el fin de ampliar la posibilidad de elección, y sin que esta vía alternativa prejuzgue, en modo alguno, el fallo final.

Los proponentes presentarán una carta de motivación con los méritos relevantes que hacen a la persona acreedora al Premio, junto con un informe en formato libre con un máximo de 4 páginas de los trabajos de investigación desarrollados en el área temática de la convocatoria. Asimismo, se acompañará el CVN (tipo FECYT o equivalente) de la persona candidata.

Las candidaturas se fundamentarán en los trabajos científicos desarrollados, así como en su publicación en revistas nacionales y extranjeras, indexadas en las bases de datos de reconocido prestigio internacional. Serán presentadas en idioma español, admitiéndose, no obstante, los idiomas inglés, francés, portugués o alemán en la documentación complementaria.

La documentación será entregada en formato digital.

Los candidatos remitirán los trabajos y documentación a euskoiker@euskoiker.es, indicando en el asunto la referencia XVII Premio de Investigación Burdinola.

Plazo: La presentación de candidaturas finalizará el 15 de noviembre de 2020.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 233/2020.

**WORLD CANCER RESEARCH FUND
INTERNATIONAL. INVESTIGATOR INITIATED
GRANTS 2020**

Objeto: Convocatoria para la financiación de proyectos de investigación relacionados con el efecto de la dieta, la nutrición, y la actividad física sobre la prevención y supervivencia del cáncer.

Se alientan proyectos multidisciplinarios o de salto de disciplina cuando esto ayuda a estimular la innovación.

Requisitos: El solicitante deberá pertenecer a la plantilla de una institución de investigación.

Solo se podrá presentar una solicitud por investigador y máximo de 5 solicitudes por institución.

Las instituciones de investigación pueden ser de cualquier lugar del mundo, excepto los países de América del Norte, América Central, el Caribe y América del Sur. Pueden ser **universidades**, escuelas de medicina, hospitales, institutos de investigación cualquier otro centro académico, no organizaciones comerciales.

Se dará prioridad a aquellas solicitudes que impliquen la colaboración de más de un equipo de investigación, se recomienda que la solicitud implique, al menos, a un co-solicitante.

Presentación: Las solicitudes deberán ser presentadas de manera telemática mediante la siguiente plataforma de solicitud:

[Grants Management System](#).

Más información sobre el proceso de solicitud: [Instructions](#).

Plazo: hasta el 16 de noviembre de 2020.

[MÁS INFORMACIÓN](#)

Referencia: PRE 234/2020.

**WORLD CANCER RESEARCH FUND
INTERNATIONAL. SEED GRANTS 2020.**

Objeto: Convocatoria para la financiación de las primeras etapas de proyectos novedosos de investigación relacionados con el efecto de la dieta, la nutrición, y la actividad física sobre la prevención del cáncer y su supervivencia.

Modalidades:

✓ **Pilot Grants:** para la generación de datos preliminares que sustenten un futuro proyecto de mayor envergadura.

✓ **Feasibility Grants:** test de viabilidad del proyecto.

Requisitos: El solicitante deberá pertenecer a la plantilla de una institución de investigación.

Solo se podrá presentar una solicitud por investigador y máximo de 5 solicitudes por institución.

Las instituciones de investigación pueden ser de cualquier lugar del mundo, excepto los países de América del Norte, América Central, el Caribe y América del Sur. Pueden ser **universidades**, escuelas de medicina, hospitales, institutos de investigación cualquier otro centro académico, no organizaciones comerciales.

Presentación: Las solicitudes deberán ser presentadas de manera telemática mediante la siguiente plataforma de solicitud:

[Grants Management System](#).

Más información sobre el proceso de solicitud: <https://www.wcrf.org/int/research-wefund/grant-programmes/apply-research-grant>.

Plazo: hasta el 16 de noviembre de 2020.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 235/2020.

BANCO DE ESPAÑA. CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES EN TEMAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

Objeto: El análisis económico y la investigación son funciones esenciales del Banco de España para potenciar su papel como Banco central nacional y miembro del Eurosistema.

El equipo de investigadores del Banco de España está formado por economistas de alto prestigio internacional y ofrece un espacio único donde desarrollar investigaciones punteras de calidad e impacto en la sociedad, orientadas a las políticas, a la producción de informes y a las publicaciones en revistas de la mayor calidad.

Beneficiarios: Se busca contratar doctores tanto con experiencia como recién titulados, en Economía, Finanzas, o campos relacionados, para la sede de Madrid. Los perfiles requeridos deben tener habilidades o conocimientos, con especial foco, *en las áreas de macroeconomía, finanzas aplicadas, política monetaria, política macro-prudencial, economía del medio ambiente, econometría aplicada, finanzas de los hogares y comercio internacional.* Se valorará el buen dominio del español escrito y hablado. Se ofrece un excelente entorno de trabajo e investigación, un paquete de beneficios atractivo y la oportunidad de colaborar con un equipo de profesionales comprometidos y de alta cualificación, así como participar en equipos de trabajo internacionales:

(<https://www.bde.es/investigador/en/>).

Presentación: Los solicitantes deben remitir su CV, muestra de investigación reciente y, al menos, 3 cartas de recomendación a través de la página web EconJobMarket (<https://econjobmarket.org/positions/6732>).

Plazo: antes del 20 de noviembre de 2020.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: AYU 236/2020.

FUNDACIÓN LUCHA CONTRA LA CEGUERA. AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN EN DISTROFIAS HEREDITARIAS DE LA RETINA FUNDALUCE 2020.

Objeto: Convocatoria para la financiación de un proyecto de investigación sobre posibles estrategias terapéuticas concretas en el campo de las Distrofias Hereditarias de Retina (DHR), considerándose estrategias terapéuticas todas aquellas que se engloben dentro del campo de las terapias génicas, celulares, farmacológicas y tecnológicas aplicables a las DHR.

Beneficiarios: Podrán ser solicitantes y perceptores de las ayudas, los entes públicos o privados sin finalidad de lucro del Estado Español, con finalidad investigadora legal o estatutaria, personalidad jurídica propia, capacidad suficiente de obrar, y que no se encuentren inhabilitados para la obtención de subvenciones públicas o para contratar con el Estado u otros entes públicos.

Podrán presentar proyectos, a través de su organismo y como investigadores responsables, los investigadores adscritos a las entidades relacionadas en el apartado anterior, por una relación funcional o contractual, que estén en posesión del título de Doctor y, que puedan acreditar su vinculación con las referidas entidades durante su periodo de ejecución.

Duración y Cuantía: Se concederá a un solo proyecto por un período de 2 años y por un importe de 45.000 €.

Presentación: Las solicitudes, dirigidas al Presidente de FUNDALUCE, se presentarán en el Registro de la Fundación directamente o por correo certificado.

Plazo: finalizará el día 30 de noviembre de 2020.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRE 237/2020.

FUNDACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO (FUNCAS). PREMIOS ENRIQUE FUENTES QUINTANA A TESIS DOCTORALES (2019-2020).

Objeto: Los Premios Enrique Fuentes Quintana tienen como objetivo reconocer el trabajo doctoral excelente y riguroso. Con este propósito, se convocan los Premios correspondientes al curso académico 2019-2020.

Requisitos: Podrán optar a este premio las tesis doctorales que hayan obtenido la mención cum laude en los ámbitos de:

- ✚ Ciencias Sociales
- ✚ Ciencias de la Salud
- ✚ Humanidades
- ✚ Ingeniería, Matemáticas,

Arquitectura o Física.

✓ Doctores españoles, independientemente del país en el que hayan leído sus tesis y los doctores extranjeros que hayan presentado sus tesis doctorales en instituciones españolas.

✓ La tesis debe haber sido leída entre el 1 de septiembre de 2019 y el 31 de agosto de 2020.

✓ La tesis presentada solamente opta al Premio en la categoría en la que se haya inscrito no siendo admitida aquella que se presente a más de una categoría.

✓ Las tesis deberán presentarse en castellano o en inglés.

Dotación: El Premio consistirá en la entrega de un diploma y 5.000 €.

Presentación y Plazo: Deberá hacerse únicamente a través del formulario alojado en la Web de Funcas, debidamente cumplimentado. El plazo finalizará el día 30 de noviembre de 2020 a las 23:59 horas.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 238/2020.

FUNDACIÓN GRÜNENTHAL Y CÁTEDRA DEL DOLOR DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. CONVOCATORIA DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN EN DOLOR 2020.

Objeto: Podrán optar a este Premio todos los trabajos originales de carácter independiente, publicados o aceptados para su publicación en revistas científicas, desde el 1 de diciembre de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2020.

Estos trabajos deberán versar sobre el dolor, tanto en el ámbito epidemiológico como experimental, farmacológico o clínico.

Solicitantes: Los trabajos pueden ser propuestos para el premio por:

- ✚ sus propios autores.
- ✚ otras personas que no hayan participado en su elaboración.

Es necesario remitir la separata de la revisión, o bien el original del trabajo con la acreditación de publicación necesaria.

Dotación: La dotación será de 4.000 € al mejor trabajo en investigación.

Presentación y plazo: Los trabajos pueden presentarse:

✚ Impresos y remitidos por correo ordinario a Fundación Grünenthal (A/A. Sonia Costa) C/ Doctor Zamenhof, 36, 28027 Madrid.

✚ por correo electrónico a fundacion.grunenthal@grunenthal.com.

Plazo: La fecha límite de recepción de trabajos es el día 1 de diciembre de 2020.

MÁS INFORMACIÓN